

Expediente: 4403/24

Carátula: DIAZ JOSE ALEJANDRO Y OTRO C/ ROHRMANN IVAN LUIS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20293386677 - DIAZ, JOSE ALEJANDRO-ACTOR/A

90000000000 - ROHRMANN, IVAN LUIS-DEMANDADO/A

20248028964 - NORTE SEGUROS, -DEMANDADO/A

20293386677 - TABERA, JUAN ALBERTO-ACTOR/A

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27366685990 - MIRANDA, MARIA BELEN-PERITO

20270179496 - IMPELLIZERE, PABLO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4403/24



H102326033092

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: DIAZ JOSE ALEJANDRO Y OTRO c/ ROHRMANN IVAN LUIS Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Proveído de escrito OTROS - POR: QUINTANS, LEANDRO CARLOS - 12/03/2026 12:04

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

De las impugnaciones y aclaraciones del dictamen pericial presentado, córrase traslado a la perito psicóloga actuante por el término de cinco días.- GGV 4403/24.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.